

ACTA NÚMERO 3 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PREVIA

Expediente: CONTR 2025 263348

TÍTULO: “ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GRANADA PARA LOS AÑOS 2025-2026-2027”

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquina Eguaras, nº 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 11:30 minutos del día 22 de septiembre de 2025, se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 4 de junio de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de esta Delegación Territorial.

VOCALES

María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Provincial (conexión online).

Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial (conexión online).

SECRETARÍA

Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Contratación de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación y se procedió al inicio de la sesión.

Por la Mesa se procedió a evaluar la documentación presentada por las licitadoras SERIGRAFÍA DEL SUR S.C.A. y TEJIDOS NOVO, SL, y los informes emitidos por el Jefe de Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial sobre la justificación de la baja presuntamente desproporcionada presentadas por las licitadoras. Vista la citada documentación e informes, los miembros de la Mesa reprodujeron íntegramente todos los argumentos esgrimidos en los citados informes, por tanto consideraron justificadas las bajas presentadas por las licitadoras, en resumen, se entiende que las empresas justifican las ofertas anormalmente bajas, pudiendo hacer frente a los precios ofertados.

Como consecuencia de lo anterior los miembros de la Mesa acordaron **proponer** al Órgano de Contratación la aceptación de las ofertas presentadas por las licitadoras, considerando **justificadas las ofertas**, calificadas en un principio anormalmente bajas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	22/09/2025	
	BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DYE8X6BXZ9SJ9G5B9LJ72U6P	PÁG. 1/2	

La Mesa eleva al Órgano de Contratación la **propuesta de adjudicación** del presente contrato a la licitadora **SERIGRAFÍA DEL SUR S.C.A**, con CIF núm. F18979419, con la advertencia de que dicha propuesta no crea derecho a su favor. Aceptada la propuesta, deberá requerirse a la licitadora para que presente documentación previa a la adjudicación, por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento.

Se da por terminada la sesión, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta, con la firma de la Secretaria y del Presidente.

EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos David Rivera García

LA SECRETARIA

Fdo.: Blanca García-Prieto Ruiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	22/09/2025	
	BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DYE8X6BXZ9SJ9G5B9LJ72U6P	PÁG. 2/2	